Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2013-794

SALTA, 10 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.242/2010. Agregado Exptes. 10.385/2011 y 10.960/2012.

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz – Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple interino de la cátedra "Mineralogía" de la Carrera de Geología de esta Facultad – a través de la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes entre el 08 de octubre de 2013 y hasta el 15 de noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en lo siguiente: ".. cumplir con actividades académicas y científicas directamente vinculadas a mi formación de Postgrado en la Universidad de Brasilia, Brasil."

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra y de la Escuela de Geología.

Que a fs. 62, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho aconsejando otorgar la licencia extraordinaria con goce de haberes al Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – entre el 08 de agosto de 2013 y hasta el 15 de noviembre de 2013 para realizar trabajos vinculados con su formación de postgrado en la Universidad de Brasilia, Brasil.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 19 de fecha 26 de noviembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de la Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a los fines de documentar la Carrera de postgrado, se requiere al Geól. de la Hoz tenga a bien presentar la documentación probatoria y/o estado curricular de los estudios que realiza en la Universidad de Brasilia, Brasil.

Que la presente licencia extraordinaria se encuadra en lo reglamentado por Res. 343/83-Régimen de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por concedida la licencia extraordinaria con goce de haberes al Geól. GONZALO MAURO DE LA HOZ – DNI Nº 28.902.127 – Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – entre el 08 de octubre de 2013 y hasta el 15 de noviembre de 2013, para realizar trabajos relacionados con su formación de postgrado en la Universidad de Brasilia, Brasil, en el contexto establecido por la Res. 343/83-R, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Requerir al Geól. de la Hoz tenga a bien presentar una certificación y/o estado curricular de la Carrera de postgrado que realiza en la Universidad de Brasilia, Brasil conforme a

./

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2013-794

EXPEDIENTE Nº 10.242/2010 Agregado Exptes. 10.385/2011 y 10.960/2012.

los establecido por la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Recordar al Geól. de la Hoz Lic. Martínez lo fijado en la Res. 343/83 en su Art. 15:

"Cuando esta licencia se otorgue con licencia de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los 90 días de concluida la misma, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso.

2) Continuar prestando servicios en la universidad por un período igual al doble de la

licencia"

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. de la Hoz, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán Secrétaria Académica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lig. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Degana

Facultad de Gencias Naturales